



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Gobernador



Decreto No. 0164
16 JUL 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 00002 del 14 de enero de 1999, y

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Declarar insubsistente a partir de la fecha al señor **HERALDO JOSE MACIAS PALMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.125.032 expedida en Mocoa (Putumayo), del cargo que viene desempeñando como **ALMACENISTA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO**, Código 215, Grado 01. .

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

16 JUL 2010


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA

Gobernador del Putumayo

 Elaboro: Lucely Sánchez-Auxiliar Administrativo

Revisó: Karin Larisa Mora-Secretario de Servicios Administrativos 